



COMUNICADO N°15-2024

A PRESIDENTE DE ASOCIACIONES
DE FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
FECHA MARTES 12 DE MARZO DE 2024
MATERIA CATEGORÍAS QUE ACEPTAN MENORES DE 8 AÑOS.

Estimados Presidentes.

En abril del año pasado (comunicado 12/2023 de fecha 25 de abril) FADECH comunicó los criterios de las edades para obtener licencia deportiva FADECH.

En esta oportunidad, ratificamos el comunicado 12/2023 y entraremos en detalle de las categorías que aceptan menores de 8 años.

Los menores de 8 años deberán correr en categorías que solo acepte niños de 5 años (cumplidos al momento de inscribirse) hasta 7 años (al momento de inscribirse, pudiendo alcanzar los 8 en el año calendario).

Estas categorías independiente del nombre que tengan, deberán estar a cargo de un profesional licenciado en pedagogía infantil, pedagogía en educación parvulario etc. En definitiva un docente de nivel inicial. Un pedagogo profesional que posea sensibilidad, paciencia, dinamismo y sobre todo que sea proactivo.

En estas categorías (Tipo Play Group) no existirán ni ganadores ni perdedores, como tampoco cronometraje y en caso de haber algún premio (no es requisito) será para todos el mismo obsequio sin distinción uno del otro.

El docente antes mencionado en conjunto con el Director de Carrera estará a cargo de los niños todo el tiempo que otorgue el Reglamento Particular de la Prueba a las categorías de menores de 8 años.

Menores de 7 años que alcancen los 8 años en el año calendario, podrán pasar a categorías de 8 años, previa autorización de FADECH.



MAURICIO MELO AVARIA
Presidente y Directorio FADECH

